



Personería Jurídica N° C5770 352427 I.G.J.

Afiliada a:
Comité Olímpico Argentino
Comité Paralímpico Argentino
Confederación Argentina de Deportes
Confederación Sudamericana de Canoas y Kayaks
Confederación Panamericana de Canoas
International Canoe Federation
Unión de Federaciones Metropolitanas

Sitio web: www.canotaje.org.ar

Correo Electrónico: secretaria@canotaje.org.ar

Whatsapp: +54 9 11 6914-2654

Domicilio Legal:

Juncal 1662 C1062ABV Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

Domicilio Postal:

Av. Cazón 1585 P.Alta Oficina 1 B1648EXC Tigre (Buenos Aires) Argentina

SELECTIVO NACIONAL SENIOR: PERIODO DEL CICLO OLIMPICO 2023-2024

El Cuerpo Técnico Nacional de Canoa Slalom decidirá los criterios que regirán los Selectivos y los mismos serán informados a las Afiliadas y demás interesados a través de la página web de la Federación Argentina de Canoas.

<http://www.federcanoas.org.ar/principal.php?op=reglamentos>

CRITERIOS DE SELECCIÓN CICLO 2023-2024

Del desarrollo del Panamericano 2023 (27 al 29 de abril en Tres Coroas Brasil), se realizará la Competencia Selectiva, de la que se desprenderán los atletas de los equipos nacionales Sénior, U23 y Junior para representarnos, según criterio técnico en los próximos compromisos internacionales de conformidad con el siguiente sistema de puntuación:

- Cero (0) para el primero,
- Dos (dos) para el segundo,
- Tres (3) para el tercero,
- Así sucesivamente hasta el puesto N° 10. A partir de allí, todos los palistas ubicados en ese puesto y por debajo de él (entiéndase, quienes queden en el puesto 11, 12, 13, 14, etc) sumarán 10 puntos.

Para la Competencia Selectiva, se sumarán los puntos del palista de acuerdo a las posiciones relativas (a sus compatriotas) en que hubiere quedado ubicado en las pasadas designadas y que él mismo eligiera para la sumatoria. Téngase presente que, en el caso de esta selectiva que se realizara durante el campeonato Panamericano se sumaran los puntos de las 3 mejores pasadas de cada palista durante la competición.

- El Cuerpo Técnico Nacional de Canoa Slalom es soberano en sus decisiones técnicas para la conformación de todos los equipos nacionales de Canotaje Slalom y estas decisiones tendrán concordancia con los recursos económicos nacionales con que se cuente según el presupuesto asignado por la Secretaría de Deportes y/o ENARD para los distintos objetivos deportivos planificados.
- En caso de imprevistos, el Cuerpo Técnico Nacional de Canoa Slalom tiene la potestad de realizar los cambios que crea necesarios para el mejor funcionamiento del equipo que represente a nuestro país y a la Federación Argentina de Canoas.

Cuerpo Técnico Nacional Canoa Slalom

Deporte Olímpico